



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1995/P/L.27/Corr.1
15 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones
20 a 23 de marzo de 1995

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIONES SOBRE FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE CORTA
DURACIÓN EN PAÍSES DE LAS REGIONES DE ÁFRICA ORIENTAL Y
ÁFRICA MERIDIONAL

Corrección

1. Sustitúyase la página 1 del documento E/ICEF/1995/P/L.27 por el texto adjunto.

2. Página 20, párrafo 76

A continuación del párrafo 76, insértese el cuadro siguiente y los nuevos párrafos 77 y 78, y renumérense los párrafos restantes en consecuencia.

Recomendación de que se concedan recursos generales adicionales para financiar el programa aprobado del país, 1994-1995

Necesidades anuales de financiación

(En miles de dólares EE.UU.)

<u>Ciclo actual de programación</u>	<u>Financiación aprobada con cargo a los recursos generales</u>	<u>Financiación adicional propuesta 1995</u>
1994-1995	2 600	400

77. Entre 1990 y 1992, dos períodos consecutivos de sequía desencadenaron una aguda hambruna en la mayor parte del país y agravaron la guerra civil, trastocando por completo la ya frágil infraestructura del país. En 1992, la Junta Ejecutiva aprobó un programa de corta duración para el país para el período 1992-1994, con una asignación de 7.590.000 dólares con cargo a los recursos generales y de 49.962.000 dólares con cargo a los fondos complementarios (E/ICEF/1992/P/L.40).

78. En 1993 se lanzó un Programa de Acción de 100 días de las Naciones Unidas para la Prestación Acelerada de Asistencia Humanitaria a Somalia. El presupuesto de emergencia del UNICEF para 1993 ascendió a 50 millones de dólares, de los que se recaudaron 33 millones. En su segundo período ordinario de sesiones de 1994 la Junta Ejecutiva aprobó otro programa de corta duración para el país para el período 1994-1995, con una asignación de 5.200.000 dólares con cargo a los recursos generales y de 49.962.000 dólares con cargo a fondos complementarios (E/ICEF/1994/P/L.19). En 1994 el nivel de planificación con cargo a los recursos generales se elevó de 2.600.000 dólares a 3 millones de dólares al año. Por consiguiente, se solicita una cantidad adicional de 400.000 dólares con cargo a los recursos generales para 1995, con el objeto de situar el nivel de los recursos generales en la cifra aprobada de 3 millones de dólares para 1995 a fin de continuar prestando la asistencia humanitaria.



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1995/P/L.27
8 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones
20 a 23 de marzo de 1995

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIONES SOBRE FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE CORTA
DURACIÓN EN PAÍSES DE LAS REGIONES DE ÁFRICA ORIENTAL Y
ÁFRICA MERIDIONAL*

Resumen

En el presente documento figuran recomendaciones sobre financiación con cargo a recursos generales y fondos complementarios de programas en países de la región de África oriental y meridional con una duración de tres años o menos para prestar apoyo a las actividades en países donde aún se está preparando un programa del país de ciclo completo. Contiene también recomendaciones de que se concedan recursos generales adicionales para financiar programas ya aprobados en países de la misma región en los casos en que saldos de los recursos generales aprobados no bastan para sufragarlos hasta el final de los períodos respectivos. El Director Ejecutivo recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe:

a) Las sumas siguientes con cargo a recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y las sumas siguientes con cargo a fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para los programas de los países que se indican a continuación:

<u>País programa</u>	<u>Cantidad</u>		<u>Duración</u>
	(En dólares EE.UU.)		
	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	
Angola	3 200 000	6 700 000	1996
Santo Tomé y Príncipe	750 000	345 000	1996
Somalia	3 000 000	23 000 000	1996

b) Recursos generales adicionales por la suma indicada a fin de lograr los objetivos del programa del país originalmente aprobado por la Junta:

<u>País/programa</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Ciclo actual de programación</u>
	(En dólares EE.UU.)	
Somalia	400 000	1994-1995

A continuación figura un resumen de las recomendaciones individuales.

* A fin de cumplir los plazos para la presentación de la documentación, este documento se preparó antes de contar con los datos financieros globales definitivos. En el "Resumen de las recomendaciones de 1995 sobre programas financiados con recursos generales y con fondos complementarios" (E/ICEF/1995/P/L.10 y Add.1) figurarán los ajustes finales, en que se tendrán en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1994 por concepto de cooperación para los programas.